



# Municipalidad Distrital de La Unión

## "Corazón del Bajo Piura"

- PIURA -

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### Acuerdo de Concejo N°085-2017/MDLU/CM

La Unión, 13 de julio del 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 010-2017, de la fecha 13 de julio del 2017; y

VISTO:

SOLICITUD INGRESADA CON REG. N°1985, INFORME N° 0272-2017-MDLU-UPPEI, mediante el cual la Directiva de la Sociedad Virgen del Carmen de este Distrito, solicita apoyo con el pintado de la Iglesia Virgen del Carmen del Distrito de la Unión

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad a los Gobiernos Locales como entidades básicas de la organización territorial del estado, representar al vecindario, promover la adecuada presentación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el Artículo 82° numeral 10 de la ley mencionada, establece como función específica de las municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social.

INFORME N° 0272-2017-MDLU-UPPEI, el Jefe de la Unidad de Presupuesto otorga viabilidad presupuestal, estableciendo el monto de S/3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles), para el apoyo antes mencionado.





236/962

# Municipalidad Distrital de La Unión

## "Corazón del Bajo Piura"

- PIURA -

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### Acuerdo de Concejo N°085-2017/MDLU/CM

La Unión, 13 de julio del 2017

Que, mediante INFORME N° 256-2017/MDLU/AL, el Asesor Legal opina que, corresponde al Concejo Municipal aprobar la solicitud presentada por la Directiva de la Sociedad Virgen del Carmen de este Distrito, respecto al apoyo con el pintado de la Iglesia Virgen del Carmen del Distrito de la Unión ya que viene celebrando la feria Patronal de Nuestro Distrito, hasta por el monto certificado presupuestalmente.

Estando a los Informes antes mencionados y de conformidad con los Artículos, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Solicitud de apoyo presentada por la Directiva de la Sociedad Virgen del Carmen de este Distrito, respecto apoyo con el pintado de la Iglesia Virgen del Carmen del Distrito de la Unión, hasta por el monto certificado presupuestalmente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dese cuenta a las áreas municipales competentes que tengan injerencia en el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LA UNION  
*Walter Ayala Antón*  
Walter Ayala Antón  
ALCALDE